

Código	Denominación	Localidad
28044720	IES de Parla.	Parla. L NC.
28026031	IES «Vicente Aleixandre».	Pinto. LB DO.
28043016	IES de Pinto número 1.	Pinto. LB IDO.

c) En la página 31995, los Centros que a continuación se relacionan, ubicados en la Subdirección Territorial Madrid-Este, deben considerarse incluidos entre los de la Subdirección Territorial Madrid-Oeste.

Código	Denominación	Localidad
	<i>Institutos de Enseñanza Secundaria</i>	
28039943	IES «Carlos Bousoño».	Majadahonda. LB DO.
28044306	IES de Las Rozas.	Las Rozas. L DO.

Segundo: En la página 31983, en la que se alude a las plazas correspondientes a los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, donde dice: «... Anexo II ...», debe decir «... Anexo I.B) ...».

Madrid, 18 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

28340 *CORRECCION de errores materiales de la Orden de 26 de octubre de 1993, por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos que imparten Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas.*

Advertidos errores materiales en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de noviembre de 1993 de la Orden de 26 de octubre de 1993 por la que se establecen normas procedimentales aplicables a los concursos de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos que imparten Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, se efectúan las siguientes correcciones:

En la página 31623, columna izquierda, en el párrafo tercero del apartado cuarto, donde dice: «...Orden orgánica 1/1990, de 3 de octubre...», debe decir: «... Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre...».

En la página 31624, columna izquierda, en el apartado decimotercero, donde dice: «... Las plazas obtenidas de dichas resoluciones definitivas...», debe decir: «... Las plazas obtenidas a través de dichas resoluciones definitivas...».

En la página 31625, en el apartado 1.3.3 del anexo de méritos, donde dice: «... se valorarán de la forma siguiente, en el caso de que hubiesen sido alegados...», debe decir: «... se valorarán de la forma siguiente, en el caso de que no hubieran sido alegados...».

ADMINISTRACION LOCAL

28341 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Picassent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Convocar la celebración efectiva de la siguiente plaza vacante incluida en la plantilla municipal.

Plaza funcional

Número: 1. Denominación de la plaza: Auxiliar Administración, reconversión laboral en funcional (artículo 15 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto). Tipo selección: Concurso-oposición.

Las bases se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de fecha 22 de noviembre de 1993.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Picassent, 22 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Vicente Bta. Tarazona Fortuny.

28342 *CORRECCION de errores de la Resolución de 14 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Alaior (Baleares), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).*

En el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de fecha 30 de septiembre de 1993, aparece inserto anuncio de esta Corporación relativo a la oferta pública de empleo para 1993.

Habiéndose observado errores en el mismo, se procede a su corrección en la forma siguiente:

Incluir la siguiente plaza que se omitió en personal funcionario:

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.

UNIVERSIDADES

28343 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1993, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores materiales observados en el texto de la Resolución de 15 de septiembre de 1993, por la que se hace pública la composición de Comisiones calificadoras de concursos.*

Advertidos errores materiales en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 15 de septiembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad,

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 105, 2, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha resuelto corregir dichos errores, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 28115, donde dice: «Referencia: Plaza número 2/93, Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Comisión titular: Vocal-Secretaria: Doña Cristina Martín López, Profesora titular de Escuela Universitaria. Vocales: Don Martín Ruiz, don Enrique Pozo Rivera, Profesor titular de Escuela Universitaria, y doña Gemma Canoves Valientae, Profesora titular de Escuela Universitaria. Comisión suplente: Vocal-Secretaria: Doña Inmaculada Caravaca Barroso, Profesora titular de Escuela Universitaria. Vocales: Doña Concepción Domingo Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria, y don Juan Oya González, Profesor titular de Escuela Universitaria», debe decir: «Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Comisión titular: Vocal-Secretaria: Doña Cristina Martín López, Profesora titular de Universidad. Vocales: Don Juan Francisco Martín Ruiz, don Enrique Pozo Rivera, Profesor titular de Universidad, y doña Gemma Canoves Valientae, Profesora titular de Universidad. Comisión suplente: Vocal-Secretaria: Doña Inmaculada Caravaca Barroso, Profesora titular de Universidad, doña Concepción Domingo Pérez, Profesora titular de Universidad, y don Juan Oya González, Profesor titular de Universidad».

Córdoba, 19 de octubre de 1993.—El Rector, Amador Jover Moyano.